



Vicerrectoría Académica
Instituto de Gestión de la Calidad Académica

Co-creando Excelencia 

<http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>

Correo electrónico: revistacalidad@uned.ac.cr



La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, desde su marco institucional

mainstreaming at Universidad Estatal a Distancia, from its institutional framework

Carolina Tencio-Blanco¹

ctencio@uned.ac.cr

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

[DOI: http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943](https://doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943)

Volumen 11, Número 1

30 de mayo de 2020

pp. 183 – 208

Recibido: 28 de febrero del 2020

Aprobado: 27 de marzo del 2020

¹ Máster en Planificación Curricular, licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos. Asesora curricular desde hace doce años del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes de la UNED. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. Correo electrónico: ctencio@uned.ac.cr

La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica desde su marco institucional

Carolina Tencio-Blanco

[DOI: http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943](https://doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943)



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Resumen

En el presente artículo se expone el origen de la transversalidad asumida por la UNED, desde el año 2000, y los acuerdos que alrededor del tema han sumado a este reto institucional, lo que ha conformado el planteamiento de los ejes transversales desde un marco teórico y metodológico hasta la actualidad. Es así como, desde la técnica de revisión documental, se procede a ubicar y analizar la información que permitiera determinar, desde sus orígenes, el marco institucional que sustenta y orienta la incorporación de los ejes transversales en la UNED, respaldo que posibilita su implementación, objetivo que surge desde una genuina preocupación porque se logre visibilizar las acciones que se han llevado a cabo en este plano o sustento institucional, para que la transversalidad logre su fin último: permear en la formación profesional y, más allá de este tiempo y espacio, en el desempeño profesional. Se destaca, como principales hallazgos, que la transversalidad fue asumida por la UNED desde su acuerdo y se ha mantenido en su marco estratégico, político y normativo hasta la actualidad. Además, se presentan documentos en el ámbito curricular que figuran como únicos orientadores para la implementación de los ejes transversales. Los documentos revisados evidencian estar limitados en los recursos teóricos y, sobre todo, metodológicos que plantean, por el tipo de documento que representan.

Palabras clave: Transversalidad, Ejes transversales, Educación superior, Formación profesional.

Abstract

This article exposes the starting point of mainstreaming assumed by UNED since the year 2000 and the agreements that around this subject have added to this institutional challenge, which has shaped until the present day the statement of the cross-cutting themes from a theoretical and methodological framework. This is how, thru the documental review technique we proceed to locate and analyze the information that would allow to determine from its beginnings the institutional framework that supports and guides the incorporation of mainstreaming in UNED. This framework enables its implementation; this objective comes from a genuine concern to make visible the actions that have been carried out in this matter or the institutional support that mainstreaming requires to achieve its ultimate goal, to permeate into the professional education and transcend beyond space and time, into professional performance. It is valuable to point out, that one of the main outcomes is that mainstreaming has always being a part of UNED from its foundations and has remained in its strategic, politic and normative framework until present day; it is also important to note, the existence of documents in UNED's curriculum related that figure as the sole orienting criteria for implementation of the cross-cutting themes (Mainstreaming). The studied documents, for the kind of document they represent, reveal that the theoretical and above all methodological resources proposed are limited in its content.

Keywords: Mainstreaming, cross-cutting themes, higher education, professional training

La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica desde su marco institucional

Carolina Tencio-Blanco

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

Introducción

Se identifica información relevante que expone el inicio de la integración de la transversalidad en la UNED de Costa Rica, como parte de su política institucional hasta la actualidad, proceso que ha venido incorporándose a partir de fundamentos teórico-metodológicos en las diferentes áreas sustantivas de la institución. Dicha información se encuentra en diferentes documentos que pertenecen al marco normativo, de política y pedagógico institucional y a documentos orientadores para la incorporación de los ejes transversales en el currículo (diseño de planes de estudios, asignaturas y cursos), lo que implica que fueron validados y aprobados por las autoridades respectivas, o bien por las instancias expertas en el ámbito correspondiente.

Por lo tanto, se realiza un proceso de revisión documental para determinar los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan y orientan la incorporación de los ejes transversales en la UNED, a saber: Modelo Pedagógico (2004); Lineamientos de política institucional 2015-2019; Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015; Plan de Desarrollo Académico 2012-2017; Reglamento de la Gestión Académica de la UNED (2005); Guía para Diseño de Planes de Estudio de la UNED (2014); Ejes transversales en las asignaturas de la UNED (2018); Guía para el diseño y rediseño curricular de asignatura (2018); Plantilla guía para el diseño y rediseño curricular de asignaturas (2019); además de la revisión de documentos que permitieran reunir los eventos históricos que explican los acuerdos institucionales sobre el tema.

Transversalidad y ejes transversales: algunos referentes teórico-conceptuales

La sociedad demanda de la educación superior la formación de profesionales con responsabilidad social, formación que exige trascender el campo disciplinar hacia una formación integral. Estas exigencias son cada vez más evidentes en declaraciones de organismos de relevancia mundial, como la UNESCO (2009, 2014, 2015, 2016, 2017), que le



otorga a la educación una función preponderante ante este reto cuando “nunca ha sido más urgente replantear la finalidad de la educación y la organización del aprendizaje” (UNESCO, 2016, p. 10). Declaratorias que muestran la necesidad de mirar el proceso formativo de profesionales desde una responsabilidad social ante problemáticas sociales en temas como ambiente, derechos humanos, equidad de género, entre otros, que emergen y en los cuales se debe intervenir para minimizar su impacto y afectación (Alarcón, Carbonell, Hott, Magendzo, Marfán, 2003, p.18).

La transversalidad surge en respuesta a estas exigencias y logra tomar un espacio importante en las universidades, al asumir, en sus marcos estratégicos, pedagógicos y de normativa, sus posibilidades para el fortalecimiento de su oferta académica (extensión, investigación, docencia), que “lejos de comprender una serie de contenidos complementarios del sistema educativo, constituye el germen de una nueva forma de entender la educación y la organización del currículo” (Yus, 1997, p. 154).

Incorporar la transversalidad requiere de una comprensión absoluta de su función y los fundamentos teóricos y bases metodológicas que podrían permitir su incorporación e implementación, que aunque diferentes teóricos le adjudican ser una “línea de trabajo o estrategia (Paredes y Ávila, 2008), una forma de entender la educación y la organización del currículo (Yus, 1997); un instrumento articulador (Botero, 2011), un enfoque pedagógico (Magendzo, 2004)” (Tencio 2019, p.46), coinciden en las características que la hacen ganarse un rol que va más allá de un espacio y momento, al considerarla como proceso, línea de trabajo o estrategia dentro del currículo, que puede significar una “reactualización del discurso del conocimiento integrado, globalizado, interdisciplinario y del replanteamiento de la educación ética-moral-humanística” (Paredes y Ávila, 2008, p. 7-10, mencionadas por Tencio, 2019).



Los ejes transversales asumen una característica que trasciende el ser, el cual es solo un elemento más de una propuesta formativa; se presenta como un eje articulador y organizador del currículo, superando una dimensión meramente epistemológica, al constituirse, además, en una dimensión sociológica (Yus 1997). Esto requiere, por lo tanto, el planteamiento de procesos interdisciplinarios con perspectiva global. Estas características le dan una condición de ser situaciones y problemas sociales que las personas profesionales deben enfrentar como resultado de un momento en el cual todas sus acciones deben analizarse y ejecutarse con responsabilidad social, considerando las consecuencias e implicaciones de las decisiones que se asuman en los diferentes contextos socio-labores.

La transversalidad requiere de un compromiso institucional, que desde su base política y normativa permita incorporar la transversalidad en las diferentes áreas sustantivas de la universidad (docencia, extensión, investigación), lo que implica “incorporar una perspectiva particular en todos los niveles y pasos del ciclo de los proyectos [...]” (Herdoiza, 2015, p. 25). Tendrá que llegar [la transversalidad] desde lo que corresponde a lo institucional, curricular y al proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, no se puede limitar la transversalidad solamente al planteamiento curricular de sus planes de estudios y a las propuestas de las asignaturas, estas requieren estar acuerpadas por la cultura y marco institucional, por lo que la transversalidad es un proceso que integra esfuerzos institucionales; en palabras de Méndez (sf., p. 41), “la transversalidad es el reflejo de una visión de universidad”, que tendrá impacto “sobre los múltiples componentes que integran la comunidad educativa”.

Antecedentes. Transversalidad en la UNED de Costa Rica

En el año 2000 se llevó a cabo el II Congreso Universitario de la UNED, titulado: “Por un cambio con participación real”. Este giró en torno a tres grandes ámbitos: el currículo como garante de la calidad profesional ante la sociedad; el aprendizaje desde el aprender a aprender, y un tercero, que vincula el papel de la enseñanza superior pública ante la sociedad (UNED, 2000).

La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica desde su marco institucional
Carolina Tencio-Blanco

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

En este espacio de discusión y reflexión académica se presentaron propuestas para lograr acuerdos que orientaran la política académica y pedagógica de la Universidad. Una de ellas se presenta en la ponencia “El papel democratizante de la UNED en el contexto de la crisis social y económica” (UNED, 2000, p. 526). En este escrito se describe y analiza la situación económica y social de Costa Rica, que deja en evidencia, según el autor, el “déficit... en términos de democracia, libertad, equidad y formas de convivencia social” (UNED, 2000, p.540) que experimentaba el país, asignando a las universidades una responsabilidad imperante de proyectarse a la sociedad desde diferentes ámbitos de la vida social, “en lo productivo; en lo artístico y cultural; en relación con el medio ambiente; en relación con la democracia y el sistema político; en lo ético y moral; en relación con el respeto y la participación de las minorías” (UNED, 2000, p. 544).

Así, la UNED presenta, a partir de esta base de ideas y propuesta, la posibilidad de contribuir en esta agenda social, desde la incorporación, en forma transversal, en las tres áreas sustantivas (docencia, investigación y extensión), de temas claves como “ambiente, género, educación ciudadana para el ejercicio democrático crítico e independiente, convivencia respetuosa con las minorías, aprovechamiento crítico de otras —nuevas y diversas— opciones culturales, artísticas, éticas y étnicas” (UNED, 2000, p. 547). Acción que se logra concretar en la aprobación de la moción 008 (que también se refleja en las mociones 009-010) en sesión plenaria del Segundo Congreso Universitario (celebrado del 9 al 11 de noviembre del año 2000) y la ratificación de la misma tres años más tarde, en la Asamblea Universitaria (2003).

MOCIÓN 008 Los ejes transversales del medio ambiente, diversidad cultural, derechos humanos y equidad de género serán incorporados en el quehacer institucional por medio de los lineamientos de política institucional y los planes de desarrollo institucional, los programas y proyectos de investigación, extensión y producción, la oferta de carreras y los contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de



los funcionarios. Con fundamento en estos ejes, se deberá propiciar la construcción de una sociedad ética que procure la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana.

Con cuatro ejes transversales aprobados, en el año 2003, el Consejo Universitario (CU-1656-2003) aprueba la investigación como eje transversal, en repuesta a la solicitud expresa por la Vicerrectoría Académica en la propuesta de la señora María Bozzoli, del Sistema de Estudios de Posgrado (VA-03-512), quien considera que

1. Los conocimientos, en todos los campos, cambian cada vez más rápido y, también, de esta forma pierden vigencia.
2. En la época actual se debe estar en constante revisión de los conocimientos adquiridos y aprender de nuevo para caminar a la par del desarrollo, científico y tecnológico.
3. La investigación constituye un excelente medio para apropiarse del conocimiento y aprender a aprender.

Estos considerandos fueron acogidos por el Consejo Universitario (CU-1656-2003), según el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Académico (CU.CDA-2003-026) y, por tanto, se aprueba y acuerda

1. Solicitar a los encargados de Programa, de cada escuela, la definición de actividades curriculares que considere la investigación como eje transversal, de manera que los estudiantes desarrollen, progresivamente, destrezas para la investigación.
2. Solicitar a los directores de Escuela que informen a la Comisión de Desarrollo de Políticas Académicas las acciones concretas que permitan su ejecución.

En respuesta a la solicitud de parte del Consejo Universitario, el Consejo de Vicerrectoría Académica acuerda comunicar al Centro del Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) "...para que sea tomado en cuenta en los nuevos lineamientos curriculares, como



eje transversal de los cursos en toda la carrera” (VA-03-512). Actualmente, la instancia que asume este lineamiento es el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).

Para el año 2007, se aprueba la Multiculturalidad como un eje transversal más. Esto a partir del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (en relación con los programas de la UNED en poblaciones indígenas). Se aprueba, entre otros acuerdos, que los programas de formación, capacitación, investigación y extensión deben considerar el carácter multiétnico del país y, concretamente, como eje transversal (CU.1868-2007).

Actualmente, desde el Plan de Desarrollo Académico (2012-2017) se establece la incorporación de cinco ejes transversales en el quehacer universitario, a saber, en la “política institucional y los planes de desarrollo, los programas y proyectos de investigación, extensión y producción de materiales, la oferta de carreras y los contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de los funcionarios.” (UNED, 2012, p. 19). Este indica que los ejes transversales son: Ambiente (antes de 2008 Medio ambiente), Diversidad Cultural (integra el de Multiculturalidad), Derechos Humanos, Equidad de Género e Investigación y presentan una definición breve de cada uno y un propósito formativo, que se retoman del Plan de Desarrollo Académico 2008-2011.

Es así como diferentes instancias institucionales han llevado a cabo acciones desde estas temáticas, para cumplir con esta política universitaria que demanda una claridad no solo en sus fundamentos teóricos, sino también en su accionar. Instancias como el Centro de Educación Ambiental (CEA), el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y el Instituto de Estudios de Género (IEG) trabajan con temas relacionados con los ejes



transversales, en este último, se presenta explícitamente funciones directas respecto a los ejes transversales, en este caso en específico, al eje de Equidad de Género.

La Dirección de Producción de Materiales Didácticos (DPMD) tiene como objetivo la producción de materiales didácticos y ofrecer servicios de videocomunicación y de aprendizaje en línea. Según el Reglamento de Gestión Académica (Art. 18), los diseños curriculares de los “cursos” (asignaturas), deben ser considerados en su producción. Donde los ejes transversales son uno de los elementos a considerar, por lo que, bajo esta premisa estos serán considerados en los proyectos y servicios. Las acciones llevadas a cabo por los diferentes programas que conforman esta Dirección (Dirección, comunicación personal, 01 de noviembre, 2019) se han caracterizado por considerar el diseño curricular como base para el trabajo que desempeñan los programas, por lo que los ejes transversales son integrados en la producción de materiales y los servicios que se brindan; además de considerar que hay una “conciencia” en los funcionarios en las temáticas que cada eje representa. Lo anterior es confirmado por las personas coordinadoras de los programas (tres personas colaboraron en la consulta), sin embargo, se considera necesario profundizar en el tema para comprender las implicaciones de los ejes transversales para con cada uno de los programas y las posibilidades que estos ofrecen en la producción de materiales y los servicios que se ofrecen.

El PACE, como instancia asesora en materia curricular y evaluación de los aprendizajes, orienta el proceso de diseño curricular de planes de estudios, asignaturas y cursos en la UNED, por lo que corresponde a esta instancia velar, junto con los equipos docentes, por la incorporación de los ejes transversales en cada una de estas propuestas formativas. Actualmente, el PACE lleva a cabo la asesoría en lo relacionado con la incorporación de los ejes transversales en la oferta curricular. Posteriormente, el proceso continúa desde las cátedras en su gestión (tutorías, producciones de materiales, mediación en plataforma...).



Las instancias mencionadas asumen, por tanto, el compromiso de liderar, a nivel institucional, acciones en relación con estas temáticas, lo que no significa que todas tengan explícitamente funciones concretas respecto a los ejes transversales institucionales.

La UNED afianza su incorporación desde los lineamientos de política institucional, aprobados en el año 2015 (en sesión 0942015, Art. I.), donde establece el compromiso por integrar en su quehacer “una visión del mundo que priorice las interrelaciones e interacciones de la vida en el planeta, y ubique al ser humano en ese contexto y como parte de tales interrelaciones, con los deberes y responsabilidades que emanan del reconocimiento de esa situación” (Lineamiento 1), asignándole a este el punto de articulación de los ejes transversales, a partir de un pensamiento “biocéntrico, sistémico, holístico y complejo” (Lineamiento 3), que permita la comprensión de esta visión de mundo, y declaran la necesidad de revisar los ejes transversales definidos actualmente, “con la finalidad de que reflejen la visión expuesta en estos Lineamientos, en los distintos aspectos novedosos que estos incluyen, o en relación con las reformulaciones que plantean” (Lineamiento 78).

En relación con el tema de los ejes transversales, se pueden mencionar algunas investigaciones y aportes desarrollados en la UNED o de manera interuniversitaria, que han generado artículos y ponencias que pueden considerarse como insumos para la comprensión de conceptos relacionados con la temática y propuestas para su implementación, específicamente a nivel institucional, desde políticas y en los procesos de formación profesional, ya sea desde los planes de estudio o en las asignaturas y cursos.

Bermúdez, M; Guier, E y Umaña, A. (sf) presentan una propuesta para incluir el eje transversal de Ambiente en las asignaturas de Biología (I-II-III), a partir de una matriz elaborada por la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA) del CONARE, comisión que ha establecido indicadores que permiten a las instituciones tener conciencia del grado de



incorporación de esta dimensión en las diferentes esferas de la gestión universitaria, permitiendo conocer niveles de logro para la mejora continua de su incorporación.

En relación con el eje transversal Equidad de Género, se pueden citar dos producciones. En ambas se aborda la necesidad de transversalizar la temática de Género a nivel institucional. Durán (2012) se refiere a la importancia de transversalizar Género desde estrategias políticas que permitan llevar esa transversalización a esferas más allá del proceso de enseñanza y aprendizaje, impactando directamente a la sociedad a través de la formación de los profesionales. Además, se refiere a que una condición para la concreción de la transversalización de Género es la “sensibilización y formación profesional en el conocimiento de situaciones específicas, intereses y necesidades particulares de hombres y mujeres” (p. 38). Por otro lado, Chaves (2012) expone que la transversalización de Género, en el currículo, constituye un gran “desafío de la educación superior” (p.6) y propone una serie de consideraciones a tomar en cuenta para esta transversalización en algunos elementos fundamentales en el desarrollo curricular de la educación superior, entre estos, en los contenidos, en los medios didácticos, lenguaje, procesos de aprendizaje, política y de gestión universitaria.

Ocampo (2013) lleva a cabo una investigación que se delimitó desde la evaluación de la presencia del eje transversal de la diversidad cultural y la multiculturalidad, en dos diseños curriculares del eje de Diversidad Cultural y Multiculturalidad, y rescata la necesidad de conceptualizar, de manera clara, “actualizada y debidamente fundamentada” (p. 24), cada uno de los ejes transversales de la universidad, como un punto de partida para la incorporación de estos en el currículo.

Tencio (2013) expone la importancia que conlleva la incorporación de la transversalidad en la formación académica que ofrecen las universidades y la presenta como una temática que aún

La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica desde su marco institucional
Carolina Tencio-Blanco

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

mantiene interrogantes en su implementación. En este artículo se plantea la transversalidad como una oportunidad para fortalecer el currículo, acercándose a sus fundamentos teóricos. Más adelante, la autora (Tencio, 2019) expone los fundamentos teóricos y las bases metodológicas que subyacen a la transversalidad y los ejes transversales.

Méndez (s.f.) plantea una visión de la experiencia provista desde el Programa de Humanidades de la UNED, que conlleva el planteamiento de elementos, características y bases teóricas que sustentan los ejes transversales y su necesaria implementación.

Metodología

Se realiza una investigación de tipo bibliográfica, y se aplica la técnica de revisión documental. El grupo de documentos seleccionados pertenece al marco estratégico, político, normativo y pedagógico institucional y a documentos orientadores para la incorporación de los ejes transversales en el currículo (diseño de planes de estudios, asignaturas y cursos), lo que implica que fueron validados y aprobados por las autoridades respectivas, o bien por las instancias expertas en el ámbito correspondiente, lo que evidencia su veracidad y validación como fuentes.

Los documentos de tipo institucional son:

- Ejes transversales en las asignaturas de la UNED (2018).
- Modelo Pedagógico (2004).
- Reglamento de la Gestión Académica de la UNED (2005).
- Guía para el diseño y rediseño curricular de asignatura (2018).
- Lineamientos de política institucional 2015-2019.
- Plantilla guía para el diseño y rediseño curricular de asignaturas (2019).
- Plan de Desarrollo Académico 2012-2017.
- Guía para Diseño de Planes de Estudio de la UNED (2014).
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.



Se establece como categorías de análisis los “Fundamentos teóricos” y “Bases metodológicas de los ejes transversales”, entendidas, respectivamente, como la base de lineamientos y principios institucionales que evidencian el sustento teórico que asume la UNED de la transversalidad y los ejes transversales, y al conjunto de regulaciones institucionales que orientan su integración en las diferentes áreas sustantivas (docencia, investigación, extensión), y las subcategorías que permiten cumplir el objetivo de la revisión documental (definición de transversalidad y ejes transversales, función en la formación profesional, principios teóricos, regulaciones institucionales y orientaciones metodológicas). La sistematización de la información se lleva a cabo desde matrices de categorías y de registro. La matriz se plantea con base en la operacionalización de las categorías expuestas, de tal forma que, al consignar la información se logre clarificar y sistematizar la información.

Resultados

Se considera necesario presentar, antes de la sistematización de los resultados obtenidos a partir de la revisión de los documentos, una breve descripción del tipo de información que cada documento revisado presenta en cuanto a principios teóricos, principios metodológicos, y regulaciones, con el fin de que sea considerado al momento de hacer la lectura de la información obtenida.

- **Lineamientos de política institucional 2015-2019.** Se mencionan (L. 1 y 78) los ejes transversales y su importancia en la formación de los profesionales, que por la naturaleza del tipo de documento, la información es limitada. Se evidencia a lo largo del documento, en otros lineamientos, principios que podrían ser parte del sustento que se asume de la transversalidad y los ejes transversales en la UNED, aunque no se menciona de forma explícita esta relación.



- **Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.** Menciona los 5 ejes transversales institucionales, a los cuales se adiciona (solamente en este documento) como ejes la Promoción de la salud (desarrollo integral del Ser Humano) y la Gestión de la innovación. Es importante indicar que no queda claro el origen del porqué se indicaron como parte de este grupo transversal. Ninguno de los ejes es descrito. Este documento presenta a los ejes como complemento de la formación académica (UNED, 2011).
- **Plan de Desarrollo Académico 2012-2017.** Menciona los 5 ejes transversales y retoma del Plan de Desarrollo Académico anterior (2008-2011) la breve descripción de cada uno y su “propósito formativo”.
- **Modelo Pedagógico (2004).** No menciona los ejes transversales como parte de su contenido, sin embargo, se retoman los Lineamientos de Política Institucional (2001-2006), donde se establece como una de las prioridades institucionales enfrentar “deterioro del ambiente, de las armas de destrucción masiva, de la globalización de la economía, de la injusta distribución de los bienes y la cultura y de las discriminaciones sociales, para orientarse hacia la construcción de una sociedad más justa” (p. 6). Reto que debe ser reflejado (así lo indica) en los valores institucionales.
- **Ejes transversales en las asignaturas de la UNED (2018).** Este documento es parte del grupo de documentos orientadores del PACE, que tienen como fin guiar en el proceso de diseño curricular de asignaturas. Presenta una breve explicación de la función e importancia de los ejes transversales en la formación de profesionales. Además, indica la existencia de los 5 ejes institucionales y remite al documento Plan de Desarrollo Académico (2012-2017); se presentan consideraciones metodológicas para plantear los ejes transversales en el diseño de las asignaturas o cursos.



- **Guía para Diseño de Planes de Estudio de la UNED (2014).** Este documento es parte del grupo de materiales orientadores del PACE, que tienen como fin guiar en el proceso de diseño curricular de planes de estudios. Este presenta una breve descripción de qué es un eje transversal y su finalidad. Presenta, además, de forma breve: Generalidades a considerar; Los 5 ejes transversales, que remiten a su aprobación y compromiso institucional establecido en el Plan de Desarrollo Académico 2008-2011 y seis acciones para la incorporación de los ejes transversales en el plan de estudios, que se limitan al apartado que se establece en este documento.
- **Guía para el diseño y rediseño curricular de asignatura (2018).** Entre otros elementos del diseño, presenta, de forma puntual, instrucciones para plantear el apartado de “ejes transversales” en el formato (plantilla) del diseño de la asignatura o curso. Adiciona a la plantilla una breve explicación sobre su importancia en el desarrollo socio-profesional.
- **Plantilla guía para el diseño y rediseño curricular de asignaturas (2019).** Presenta, de forma puntual, instrucciones para plantear el apartado de “ejes transversales” en el formato (plantilla) del diseño de la asignatura o curso.

Definición: transversalidad y ejes transversales

No hay presencia de una definición institucional de transversalidad y ejes transversales, se observa una en los documentos orientadores del PACE, que define la transversalidad como una “alternativa” que permite

- Desarrollar una formación que vincula sus vivencias cotidianas con el conocimiento que adquiere en la educación formal.
- Estrechar el vínculo entre currículo y sociedad.
- Fortalecer y formar actitudes y valores.



Esta destaca la importancia de una perspectiva global, junto a las bases humanistas, sin hacer mención de la necesidad de una orientación constructivista y, al menos, a la interdisciplinariedad que la transversalidad supone.

Con respecto a los ejes transversales, se evidencia una definición que asume ser temáticas, problemas sociales, que responden a las necesidades emergentes y a situaciones que las desencadenan. Esta destaca la formación en valores y actitudes.

Principios que sustenten los ejes transversales y la transversalidad en la UNED

Se destacan principios teóricos en los documentos de “Lineamientos de Política Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Desarrollo Académico”. Es importante indicar que estos, en su mayoría, no se refieren de forma directa a los ejes transversales y la transversalidad, sin embargo, hay presencia de bases que reflejan una orientación humanista, de pensamiento complejo y orientación constructivista, desde un acercamiento hacia lo social y crítico.

Función de los ejes transversales en la formación profesional

Se plantean 3 indicadores emergentes que permiten evidenciar aspectos presentes en la función que se le otorga a la integración de los ejes transversales en la formación profesional (formación integral, con responsabilidad social y desde una perspectiva global).

Los documentos que presentaron elementos referentes a la subcategoría fueron los

- Lineamientos de Política Institucional 2015-2019.
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.
- Guía Plan de estudios PACE 2014.
- Ejes transversales en las asignaturas de la UNED.



Estos son evidentes en las definiciones y el propósito formativo que se establece de cada uno de los ejes transversales institucionales, considerando los tres indicadores emergentes en los documentos institucionales que así lo muestran.

Regulaciones institucionales

Se evidencia en el Reglamento de la Gestión Académica (2005) que los cinco ejes transversales se integren e implementen en el “quehacer académico institucional” (Art. 4) en sus tres áreas sustantivas. Así como, de forma explícita, se debe integrar en el diseño curricular de los planes de estudio y asignaturas (Art. 14), únicos artículos referentes.

En el caso de áreas como extensión e investigación, se promueve proyectos de investigación que sean alternativas ética y ambientalmente viables. Además, se indica que se deben considerar problemáticas que hacen alusión a los ejes transversales.

Se demanda que los Centros Universitarios y de Extensión y Acción Social, sean agentes que promuevan valores y actitudes que hacen referencia a los ejes transversales.

Orientaciones metodológicas

Se plantean tres indicadores: Docencia, Investigación y Extensión.

Se destacan Orientaciones metodológicas en los documentos de “Ejes transversales en las asignaturas de la UNED” y “Guía para Diseño de Planes de Estudio de la UNED”. Estas se evidencian solo en el área de Docencia, específicamente en el diseño curricular (asignaturas, cursos y planes de estudios).

- Docencia. Se plantean las acciones que deben evidenciar la integración de los ejes transversales en los planes de estudios, asignaturas y cursos. Deben trazarse objetivos que permitan evidenciar la importancia y abordaje desde el objeto de estudio de la



profesión y, de forma más concreta, en los diseños de las asignaturas y cursos, explicando el abordaje que se le dará a cada uno.

- Investigación y Extensión. No se presenta.

Los 9 documentos institucionales que se revisaron presentan información (limitada) sobre los ejes transversales. La información puede estar relacionada directamente, o de forma indirecta, ya que supone bases teórico-metodológicas o regulaciones que pueden respaldar la incorporación de los ejes transversales, aunque no se refieran directamente a estos.

Discusión

Fundamentos teóricos y bases metodológicas de la transversalidad y ejes transversales

La transversalidad y los ejes transversales presentan una base teórico-metodológica que se debe comprender para lograr cumplir con las condiciones que permitirán ser parte consustancial de la realidad universitaria. Bases evidentes desde la definición, hasta los principios sociológicos, epistemológicos, pedagógicos y psicológicos (Yus, 1997) que los conforman y que las instituciones deciden acoger en su propuesta institucional.

Las demandas sociales exigen a la educación ser parte de los cambios que se requieren y le adjudican la tarea de formar profesionales con una visión humanista y global, desde propuestas interdisciplinarias que permitan la convergencia de saberes y desde enfoques más sociales y críticos que permitan valorar las acciones propias, y las de los otros, desde una responsabilidad social (UNESCO 2009, 2015a, 2015b, 2017; Yus 1997), condición que debe ser inherente en las acciones profesionales y en la toma de decisiones, principios que subyacen a la transversalidad y los ejes transversales.

Por esto, las universidades que integran la transversalidad en su quehacer están asumiendo una forma de dar respuesta a esta demanda, que requiere no solo de su declaración en los



marcos institucionales, sino que debe trascender a su implementación en las áreas sustantivas de la gestión universitaria.

En el caso de la UNED de Costa Rica, se asume los ejes transversales en su marco estratégico, pedagógico y normativo. Se evidencia en los documentos consultados que se asumen principios que son base para sustentar la incorporación e implementación de la transversalidad, condiciones indispensables para su abordaje, al considerar las bases humanistas desde principios éticos y morales que procuran, además, su orientación constructivista, con una tendencia hacia lo social y crítico, que trasciende una formación disciplinar y su perspectiva global, que permite recordar un accionar con responsabilidad social (Yus, 1997; Alarcón et.al, 2003; Magendzo, 2004; Paredes y Ávila, 2008; Botero, 2011). Sin embargo, no se establece de forma explícita una relación directa con “la transversalidad”, al considerarse que son principios asumidos por la institución y declarados en su marco estratégico y normativo como parte de su identidad y compromiso social.

En estos marcos se resalta la “perspectiva global” y las “bases humanistas”, condiciones que son parte de la identidad institucional de por sí, y que organismos como la UNESCO (2009; 2014; 2015; 2016) y teóricos reconocidos en el tema (Yus, 1997, Alarcón, Carbonell, Hott, Magendzo, Marfán, 2003) las declaran como parte de las demandas sociales actuales en la formación de profesionales. Condiciones de la educación en la coyuntura actual, donde la transversalidad surge como una de las respuestas ante esta necesidad.

Con respecto a los ejes transversales, el marco estratégico presenta una definición por cada uno de los cinco ejes transversales institucionales que se constituyeron entre los años 2003 y 2007, pero no concretiza una definición de lo que implica como concepto (eje transversal), a excepción de “los documentos orientadores” elaborados en el PACE (Guía Plan de estudios PACE 2014; Ejes transversales UNED, diseño de asignatura), que por el tipo y objetivo del

La transversalidad en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica desde su marco institucional
Carolina Tencio-Blanco

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v11i1.2943>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

documento, la información es breve y, por lo tanto, limitada, con carencias de condiciones y características propias de los ejes transversales. Sin embargo, el planteamiento que se presenta coincide con ser “Problemáticas sociales” de procurar la “formación de habilidades, valores y actitudes”, que exige una “Perspectiva global”, principios que conforman a los ejes transversales (Yus, 1997). Por lo tanto, ofrecen una oportunidad para trascender hacia una formación que cumpla con los requerimientos actuales de profesionales con responsabilidad social que, a criterio de expertos, se considera el fin último de su implementación (Paredes y Ávila, 2008; Botero, 2011; Yus, 1997).

En su base metodológica, la UNED presenta elementos orientadores para el área exclusivamente de docencia (diseño curricular), estos son evidentes en los documentos elaborados por el PACE, que tienen como fin el diseño curricular de planes de estudios, asignaturas y cursos que se respaldan en la normativa de la gestión académica.

En el diseño del plan de estudios se dirige la orientación metodológica hacia el planteamiento de los cinco ejes transversales, en un “apartado” destinado para su descripción, que resalta la necesidad de establecer las relaciones entre cada eje y el objeto de estudio de la profesión. Se solicitan objetivos que permitan operacionalizar su implementación. En el caso de los diseños de las asignaturas y cursos, se solicita remitirse al documento del Plan de Estudios, para extraer la información requerida en el diseño curricular, y se analiza si todos los ejes son pertinentes de incorporar en el diseño, según el objetivo y las temáticas que este plantea. Igualmente, se solicita describir cómo será abordado, considerándose las relaciones que se pueden gestar entre estos.

La anterior descripción evidencia que la transversalidad y la incorporación de los ejes son considerados en un espacio determinado en el diseño curricular del plan de estudios, las asignaturas, cursos, y los materiales didácticos, por lo que parece no ser tan evidente, desde



la información que muestran estos documentos, que se asuma las posibilidades de la transversalidad y los aportes que ofrecen los ejes a una propuesta curricular en su diseño e implementación a lo “largo y ancho” de una propuesta formativa, condición que se resalta en autores que les otorgan a los ejes transversales emerger en el currículo junto a los conocimientos de la disciplinas en la formación profesional, por su carácter interdisciplinar y globalizador, ser núcleos de interés y ejes orientadores del currículo (Yus, 1997; Paredes y Ávila, 2008; Botero, 2011).

Sin embargo, se evidencia en el planteamiento curricular que se presenta, el principio metodológico que permite la búsqueda de “conexiones o puntos de encuentro entre lo disciplinario y lo formativo (Alarcón et al., 2003, p. 18), acción que posibilita que la transversalidad sea visibilizada en esta sinergia de conocimientos (Paredes y Ávila, 2011), pero se considera que el acercamiento a este principio y la explicación del mismo es limitada, por ser los únicos documentos que lo asumen y plantean.

Conclusiones

La transversalidad requiere ser parte del quehacer institucional, en sus diferentes ámbitos de acción, lo que se establece en la UNED en su marco estratégico, político y normativo. Esto posibilita que la gestión académica lo asuma en sus tres áreas sustantivas, o al menos continúe con el respaldo institucional para llevarlo a cabo.

El marco institucional declara el compromiso de integrar e implementar los ejes transversales, sin embargo, evidencia estar limitado en los recursos teóricos y metodológicos que plantea, por el nivel de profundidad que permite este tipo de documentos y por ubicarse esta base de información, de forma tal que se debe consultar cada uno de estos documentos para determinar la base de los fundamentos que subyacen a esta declaratoria; considerando, además, que en algunos casos no se menciona que se relacione explícitamente con la



transversalidad, sino que podría partirse de la premisa de que estos son parte de la identidad de la universidad y su compromiso social, es decir, la UNED mantiene esta base con o sin la presencia de la transversalidad.

En los documentos revisados no se establecen las relaciones directas de las implicaciones de la transversalidad y los ejes transversales institucionales en los ámbitos de acción que esta declaratoria demanda.

De cada eje transversal institucional se presenta una definición y propósito formativo, que fueron planteados entre los años 2003 y 2007, lo que evidencia la necesidad de analizar y actualizar, desde las demandas sociales y avances en los temas que cada uno de los ejes declara; además de considerar si los “propósitos formativos” son herramientas orientadoras suficientes para lograr concretizar los puntos de encuentro entre estos y la posibilidad de una propuesta institucional que evidencie una gradualidad en la formación en cada propuesta curricular y otros ámbitos, como la extensión e investigación.

El planteamiento presente, en los documentos orientadores elaborados para el diseño curricular, evidencia una base de principios teóricos y metodológicos que coinciden con lo planteado por teóricos en el tema; sin embargo, se considera que por la naturaleza de estos documentos la información es limitada, por lo que se requiere profundizar y ampliar los fundamentos teóricos y metodológicos que presentan, sea en estos documentos u otros que se construyan para este fin.

Las acciones de implementación que se destacan en el marco institucional, pertenecen al área de Docencia. No se evidencia claridad en las acciones en el área de Extensión e Investigación. Lo anterior se relaciona con el hecho de que los documentos con bases metodológicas



(limitadas) son documentos orientadores sobre el diseño curricular (planes de estudios y asignaturas y cursos).

Recomendaciones

Se requiere de un documento institucional que integre y declare los fundamentos teóricos y metodológicos de la transversalidad en la UNED, en sus tres áreas sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión, desde las relaciones que subyacen entre estas, y las implicaciones, alcances y criterios orientadores para su implementación. Un documento que permita concretar un proyecto o estrategia institucional en la formación de los profesionales, de forma que sea evidente, en cada nivel académico, la gradualidad de las competencias que los ejes transversales declaran y que las personas profesionales asumen, desde la naturaleza propia del área de formación, según el objeto de estudio de la profesión. Además, que permita actualizar los ejes transversales que se establecen en el marco institucional, que suman más de una década de acuerdo y aprobación en la definición de cada eje transversal y propósito formativo declarado.

Referencias

- Alarcón, C., Carbonell, V., Hott, D., Magendzo, A. y Marfán, J, (2003) ¿Cómo trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el Aula? [Versión Adobe Acrobat]. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/Como%20trabajar%20losOFTen%20aula.pdf>
- Bermúdez, M., Guier, E y Umaña, A. (sf). Metodología para incluir el eje transversal medio ambiente en los cursos de la universidad estatal a distancia: el caso de los cursos de Biología de la carrera de la Enseñanza de las Ciencias, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. UNED, Costa Rica. Recuperado de: https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/docs/articulos/Incorporacion_Eje_Transversal_Medio_Ambiente.pdf



- Botero, C. (2006). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación en valores. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(2). Recuperado de <http://www.rieoei.org/2098.htm>
- Chaves, R. (2012). Aspectos relevantes para la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de desarrollo curricular universitario. Ponencia presentada en el I Seminario de Investigación: hacia la promoción de la investigación científica sobre sociedad, cultura y desarrollo de la UNED 2012. San José, Costa Rica. Recuperado en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/download/959/871/>
- Durán, M, (marzo 2012). La Transversalidad de Género en la Educación Superior propuesta de un modelo de implementación. *Revista Posgrado y Sociedad*. 12(1), pp. 23-43. Recuperado en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/view/1701/1919>
- Herdoiza, M (2015) Construyendo igualdad en la educación superior. Recuperado de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/349720-UNESCO.pdf>
- Magendzo, A. (2004). Los Temas Transversales en el Trabajo de Aula. Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica.
- Méndez, R. (s.f.) *Humanidades y ejes transversales en la Universidad*. UNED, Costa Rica. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/ecsh/images/Los%20ejes%20transversales.pdf>
- Ocampo, C. (marzo-diciembre, 2013) La incorporación de la transversalidad en el diseño curricular de la universidad estatal a distancia, *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3), 1-28 recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44729878015>
- Paredes, I. y Ávila, M. (2008). La transversalidad curricular como eje conductor para la paz. *Revista Laurus*, 14(27), mayo-agosto, pp. 281-301. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892015.pdf>
- Tencio, C. (Mayo, 2013) La transversalidad: Una oportunidad para fortalecer el currículo en la educación superior desde la gestión institucional. *Calidad en la Educación Superior* 4(1), 40-68. Recuperado de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/revistacalidad/article/view/454>
-



- Tencio, C. (Mayo, 2019). Fundamentos teóricos y bases metodológicas para la transversalización de los ejes en la Educación Superior. *Revista Electrónica Calidad de la Educación Superior* 10(1), 31-51 Recuperado de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/revistacalidad/article/view/2449>
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de 2012 de www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf
- UNESCO. (2014). Estrategia a plazo medio 2014-2021: Sentar las bases de un aprendizaje equitativo para todos a lo largo de toda la vida. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231112>
- UNESCO. (2015). Replantear la Educación. ¿Hacia un buen común mundial? Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- UNESCO. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). (2000). *Mociones Aprobadas del II Congreso Universitario de la Universidad Estatal a Distancia*. San José: Publicaciones de la UNED.
- Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). (2004). Modelo Pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia. Aprobado por el Consejo Universitario sesión N° 1714, Artículo IV, inciso 3) del 9 de julio del 2004. San José, Costa Rica: EUNED.
- Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). (2005). Reglamento de Gestión Académica de la Universidad Estatal a Distancia. Aprobado por el Consejo Universitario sesión N° 1751, Artículo IV, inciso 6) del 16 de marzo del 2005. San José, Costa Rica: EUNED.
- Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). (2012). Plan de Desarrollo Académico 2012-2017 de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.



Universidad Estatal a Distancia. de Costa Rica (UNED). (2014). Guías para el diseño o rediseño curricular de planes de estudios de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. PACE, San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/Plan_Estudios_/UNED-PACE._GUIA_PARA_EL_DISENO_O_REDISENO_DE_PLANES_DE_ESTUDIOS.pdf

Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED). (2015). Lineamientos de Política Institucional 2015-2019. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/transparencia/37-estrategia-institucional/94-lineamientos-institucionales>

Yus, R. (1997). Hacia una educación global desde la transversalidad. Madrid: Grupo Anaya S.A.

